

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Corrección de errores de la Orden de 18 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo.*

Advertido error material en la publicación de la Orden de 18 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo (BOJA núm. 96, de 21.5.2021), se procede a su corrección en los siguientes términos:

II. Subapartado 14.b) del Cuadro Resumen:

Donde dice:

Tipo:

Originales X

Copias auténticas

Copias autenticadas X

Otro:

Debe decir:

Tipo:

Originales

Copias auténticas X

Copias autenticadas

Otro:

00195309